

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., diecisiete de julio de dos mil veintitrés

Expediente No. 11001-31-03-041-2022-00063-00

En relación al llamamiento en garantía que efectúa el demandado EVER OSMA VARGAS contra MUNDIAL DE SEGUROS S.A., deberá estarse a lo dispuesto al trámite surtido en el cuaderno -Carpeta- No. 2, en la cual se admitió el mismo, se corrió el respectivo traslado, e incluso se contestó por la entidad citada.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez
(5)

J.S.